

RESOLUCIÓN RECTORAL 1082 (15 de octubre de 2024)

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria.

Que mediante la Resolución Rectoral 931 del 10 de septiembre de 2024 se realizó una convocatoria de inscripción a los diferentes estamentos de la institución. Esta resolución fue modificada mediante la Resolución Rectoral 953 del 17 de septiembre de 2024 y la Resolución Rectoral 1025 del 2 de octubre de 2024.

Que, como resultado de la inscripción para la elección de los representantes de los docentes y de los estudiantes, el proceso quedó conformado de la siguiente manera:

DOCENTES.

- Representante al Consejo de Facultad de Ingeniería
- Representante al Comité Curricular de Producción.
- Representante al Comité Curricular de Diseño.
- Representante al Comité Curricular de Posgrados.

ESTUDIANTES.

- Representante al Consejo de Facultad de Ingeniería.
- Representante al Comité Curricular de Posgrados.

Que, una vez cumplido el término de las inscripciones se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos y como resultado de la misma, se concluye que las personas enunciadas en la parte resolutive reúnen todas las calidades exigidas.

Resolución Rectoral 1082

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

Que, de conformidad con lo anterior, la elección de los candidatos a representante profesoral y estudiantil, será mediante votación universal y secreta, que se realizará en el Bloque 6 primer piso, de la siguiente forma:

Desde el viernes 25 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 26 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Oficializar las candidaturas de docentes y estudiantes ante los siguientes consejos y comités:

A. Consejo de Facultad de Ingeniería.**ESTUDIANTES.**

PLANCHA ÚNICA. Principal. Manuela Monsalve Cano.
Sin suplente.

DOCENTES.

PLANCHA UNO. Principal. Ingry Natalia Gómez Miranda.
Suplente. Juan Carlos Briñez de León.

PLANCHA DOS. Principal. Saúl Emilio Rivero Mejía.
Suplente. William Orozco Murillo.

PLANCHA TRES. Principal. Juan David Velásquez Gómez.
Suplente. Gustavo Suarez Guerrero.

PLANCHA CUATRO. Principal. Sergio Danilo Saldarriaga Zuluaga.
Sin suplente.

PLANCHA CINCO. Principal. Fabian Mauricio Vélez Salazar.
Sin suplente.

Resolución Rectoral 1082

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

B. Comité Curricular de Posgrados.**ESTUDIANTES.**

PLANCHAS UNO. Principal. Yordy Esteban Zapata Cardona.
Sin suplente.

PLANCHAS DOS. Principal. Diego Esteban Balbín Rondón.
Suplente. Daniel Londoño Cano.

PLANCHAS TRES. Principal. Víctor Manuel Mejía Sánchez.
Suplente. Natalia Cataño Cataño.

DOCENTES.

PLANCHAS UNO. Principal. Rubén Darío Fonnegra Tarazona.
Suplente. Mateo Rico García.

PLANCHAS DOS. Principal. David Alonso Hernández López.
Suplente. Natalia Marulanda Grisales.

PLANCHAS TRES. Principal. Fabián Mauricio Vélez Salazar.
Sin suplente.

C. Comité Curricular de Producción.**DOCENTES.**

PLANCHAS UNO. Principal. Jhon Edward Aguirre Cuervo.
Suplente. Oswaldo David Figueroa Duarte.

PLANCHAS DOS. Principal. Fernando Alberto Zapata Soto.
Sin suplente.

Resolución Rectoral **1082**

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

D. Comité Curricular de Diseño.

DOCENTES.

PLANCHA ÚNICA. Principal. Felipe González Restrepo.

Suplente. Hugo Alejandro Vásquez Echavarría.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar las fechas de elecciones desde el viernes 25 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 26 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. Fijar como fecha de escrutinio final, para los estamentos contenidos en la presente resolución entre el lunes 28 y el martes 29 de octubre de 2024, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los 15 días del mes de octubre de 2024.

Original Firmada

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: